

El imperio conservaba pues su fuerte y sólido asiento militar: las provincias no se movían, las fronteras estaban muy bien guardadas, y á pesar de algunas ventajas insignificantes y pasajeras, los bárbaros sentían pesar sobre sí su recia y poderosa mano.

Sólo una cosa es triste ver: Roma, y sobre todo el palacio imperial. En vez del prudente administrador que hasta ahora hemos visto en él, vamos á encontrarnos ya enfrente de un tirano, sin don de consejo, cuya infausta memoria se ha denigrado justamente.

III. — CRUELDADES DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE DOMICIANO.

Domiciano no se lanzó al crimen por sed de sangre ó capricho de verdugo. Él mismo solía decir que el número de los suplicios no depende de los príncipes; que no los que menos castigan son los mejores, sino los que son bastante felices para tener rara vez que castigar. Estas palabras no son de un maniaco de crueldad; sino que debió haber añadido que es de gobiernos capaces disminuir los castigos porque saben prevenir su necesidad. Domiciano, al revés, suspicaz é intranquilo, hubo de multiplicarlos por el terror mismo que él sentía y por el que inspiraba.

En muy pocas palabras explica su tiranía Suetonio. «Su conducta, dice, mezcló al principio el bien y el mal; pero poco á poco sus virtudes se convirtieron en vicios: la necesidad lo hizo codicioso, y cruel el miedo; *inopia rapax, metu savus.*»

Vespasiano había dejado ciertamente á sus hijos un tesoro bien provisto. Tito lo mermó mucho con sus prodigalidades, y Domiciano lo agotó con los enormes gastos de sus construcciones, fiestas y espectáculos, y sobre todo, con el aumento del sueldo militar, que debía exigir un desembolso de cincuenta millones anuales á lo menos. Al principio se mostró muy severo para los ingresos de los impuestos. «Hay uno, dice Suetonio, cuya recaudación se hacía con mucho rigor; el impuesto del didracma que debían pagar los judíos: por todas partes se denunciaban al fisco los que sin hacer profesión pública, vivían en la religión judaica, ó disimulaban su origen para sustraerse al tributo impuesto á su nación. Recuerdo haber visto en mi juventud á un recaudador registrar ante multitud de testigos á un anciano de noventa años para cerciorarse de si estaba ó no circuncidado» (1). Malas rentas, con príncipes sin escrúpulos, hacían muy luego una política detestable. Domiciano volvió á empezar la llamada caza de testamentos, y bastaba que una sola persona afirmara que había oído decir al testador que César era su heredero, para que se incautara de sus bienes. La ley de lesa majestad vino á ser también un recurso: una palabra, un acto imprudente arrastraba la pérdida de los bienes.

La crueldad de Domiciano se reveló sobre todo, y acaso pudiéramos decir, solamente, después de la conspiración de un personaje de alta condición, Antonio Saturnino, que pretendía descender del triunviro y de aquel tribuno faccioso que los italianos habían querido proclamar rey. Mandaba en la Germania Superior dos legiones, que sublevó, y llamó á los germanos en su ayuda. Un deshielo inopinado los detuvo á la orilla derecha del Rin, mientras Apio Norbano Máximo, gobernador de la Aquitania, abrumaba á Saturnino

(1) Suetonio, *Dom.* 12. La medalla con la leyenda: *Fisci judaici calumnia subvlata*, recuerda los esfuerzos del fisco frustrando las supercherías, *calumnia*, imaginadas por los judíos y judaizantes para librarse del impuesto. La palmera es uno de los símbolos de la Judea.

en la orilla opuesta. Este rebelde contaba, á buen seguro, con otros que los salvajes aliados á quienes abría tan patrióticamente el imperio. Para amenazar á su príncipe sólo con dos legiones debía de tener cómplices en otras partes, sobre todo, en Roma; por eso Norbano tuvo buen cuidado de quemar sin demora la correspondencia del vencido.

Espantado el príncipe, los buscó por su parte con ahinco y los persiguió con encarnizamiento. Esta sublevación debe



Moneda con su leyenda: FISCI IUDAICI CALUMNIA SVBLATA. (Gran bronce.)

de ser del año 93, que al decir de Tácito y de Plinio, es la época en que comenzaron las crueldades de Domiciano. Así, pues, tres autores muestran la tiranía tras las provocaciones, las cuales no la justifican ciertamente, pero á lo menos la explican. «Muchos senadores, añade Suetonio, de los cuales algunos habían sido cónsules, fueron condenados á muerte como instigadores de conspiraciones.» Y no todas estas conspiraciones hubieron de ser imaginarias. En los Estados republicanos hay diariamente nuevas cuestiones políticas, y no hay más que una sola y siempre la misma en los Estados despóticos que no están aún amoldados á una servil obediencia: el cambio de señor. De once emperadores, contando también á César, siete han muerto ya á hierro ó á veneno; prueba de una constitución bien detestable del poder y del Estado; pero también «en la nobleza es un prodigio envejecer» (2). Dice bien el poeta: las antiguas familias se extinguen con espantosa rapidez. Para asegurar ciertas funciones religiosas, Augusto primero, y después Claudio, tuvieron que crear patricios, y Vespasiano en fin, acaba de hacerlo. Que entre las víctimas de los emperadores hubiera habido inocentes, que muchos fueran á la muerte por los más fútiles pretextos, cosa probable es; pero la vieja nobleza romana, después de haber vivido en conspiración constante contra Vespasiano (3) y su hijo, debía esperar que el príncipe, siempre amenazado, se defendiera con suplicios. Dura condición impuesta al emperador y á los grandes, al uno por el derecho de defensa y por las sugerencias de la venganza, y á los otros por los engañosos recuerdos de los tiempos republicanos y por la tentación de derribar un poder, cuya existencia dependía de una puñalada.

En los primeros días de un nuevo reinado se procuraba entrar en inteligencias, llevados todos de la efusión de la alegría y de la esperanza: de aquí aquellos comienzos pacíficos; pero las tristes é implacables necesidades de una situación infausta no tardaban en desarrollarse, y envenenándose cada vez más el odio, cada nueva víctima llamaba un nuevo vengador ó un nuevo suplicio.

Sólo una cosa hubiera podido hacer cesar esta lucha tremenda: entre estos encarnizados combatientes hubiera sido menester poner la ley, la ley que hubiera protegido al príncipe contra sus propios excesos, y á los grandes contra su

(2) *Protigio par est in nobilitate senectus* (Juven. *Sat.* IV, 97).

(3) *Assiduas conjurationes* (Suet. *Vesp.* 25). Juvenal dice también que Bruto no engañaría ya á los nuevos reyes, y añade: *Quis enim jam non intelligat artes patricias?* (*Sat.* IV, 101.) Esto no contradice lo dicho en otro lugar. Era menester tiempo para que los efectos de la reforma hecha por Vespasiano pudieran producirse, y ya hemos explicado, que si esta reforma disminuyó el número de las conspiraciones, no las suprimió enteramente, porque estaban en la esencia de aquel gobierno, aun dirigido por los mejores príncipes.

usurpación. Pero esta ley constitutiva del imperio tan útil y aun necesaria estaba todavía por escribir.

La guerra también, las ocupaciones de los campamentos, la gloria de las armas, hubieran dado tregua á la lucha interior. Una poetisa de este reinado, la matrona Sulpicia, deplora la paz que deja demasiado tiempo frente á frente á los adversarios irritados. Con Catón pide reveses que despierten el amor de la patria. «Sí, reveses para fortalecer el poderío de Roma, para salir de la muelle y enervante languidez de una funesta paz.» Otro contemporáneo, Juvenal, repitió este grito de guerra, que no despertaba ya los belicosos instintos de una raza degenerada.

Trajano lo oirá, y sus hazañas y su renombre militar harán glorioso y sin mancha su reinado. Pero ahora el parto estaba pacífico, el dacio apaciguado, contenidos los germanos y conquistada la Bretaña. Domiciano que no debía su suerte á la guerra, en que había sido poco afortunado, permaneció en Roma enfrente del senado, y como Tiberio, sin sucesión, sin apoyo, y por consiguiente amenazado como él. «No se cree nunca, decía, y dos grandes emperadores, Adriano y Marco Aurelio, lo repitieron después, nunca se cree á los príncipes sobre las conjuraciones de sus enemigos hasta que han perecido víctimas de ellas.»

Con el temor pues de estar siempre rodeado de asesinos, no tuvo ya Domiciano una hora de reposo. No dejaba sino muy poco tiempo en el ejercicio de su cargo á los prefectos del pretorio, temiendo que se granjearan la confianza de los soldados, y repartió las atribuciones del prefecto de la ciudad entre doce magistrados por no dar esta autoridad íntegra á uno solo. Y acabó por alejarse del comercio de los hombres, y vivió triste, ocioso, sin más distracción que la lectura de las Memorias de Tiberio.

Tiberio había tenido pocos amigos; el hijo de Vespasiano y Domitila no tuvo ninguno. Su isla de Capri estaba en Roma, en medio del palacio imperial. Esta soledad que ocultó infamias que Capri no había conocido, adulterios, abortos, etc., estaba poblada de los mismos terrores. Por una debilidad extraña, pero general en aquella época, Domiciano creía en el Destino, y esperaba conjurarlos luchando contra él con sus verdugos. Los astrólogos lo habían espantado con predicciones siniestras: para descubrir y matar á ese sucesor que jamás se mató, hizo sacar el horóscopo de los personajes importantes, y dió muerte á todos aquellos en quienes se fijaron sus sospechas. Así perecieron un consular á quien los caldeos predijeran una alta fortuna, y su deudo Sabino, porque el heraldo que en el Foro debía proclamarlo cónsul, hubo de proclamarlo emperador por un funesto descuido; presagio infalible á los ojos de muchos romanos.

Los delatores proscritos en los comienzos de su reinado aparecieron otra vez. La delación había sido ya un oficio lucrativo; pero jamás se había presentado el delator con la frente más alta ni con más cinismo de crueldad. Mecio Caro decía: «No toquéis á mis muertos», hablando de los desgraciados proscritos por su causa, de los cuales no consentía que se hablara mal: eran su fortuna y su orgullo, y quería que se les honrara para que se le temiera más; fiera de espadachín, que pretendió no haber dado muerte sino á hombres de buena casa.

Entonces se vió arrastrar á las gemonías á los cómplices reales ó supuestos de Antonio Saturnino, á los denunciados por los astros, á los que hacían sospechosos, sus riquezas, su noble origen ó la independencia de sus opiniones. En este último concepto fueron perseguidos los estoicos: Herenio Seneción, por haber escrito la vida de Helvidio, y Junio Rustico, por haber elogiado á Trasea. «La tiranía, dice

Tácito, extendió sus furores hasta á sus obras é hizo quemar por ministerio de los triunviro los escritos de aquellos grandes hombres en la misma plaza donde en otro tiempo se reunía un pueblo libre. Insensatos que creían sofocar á la vez en tales llamas la voz del pueblo romano, la libertad del senado y la conciencia de la humanidad entera.»

El hijo de Helvidio llevaba un nombre peligroso y no olvidaba los infortunios conyugales de Domiciano (1); Materno declamaba contra los tiranos; Salvio celebraba el día de su tío, el emperador Otón, y los tres perecieron. Una



Domitila, madre de Domiciano (2)

mujer se desnudó delante de una estatua del príncipe y fué condenada á muerte. En el aposento de Mecio Pomponiano había un mapa del universo y los discursos de Tito Livio; Lúculo, en Bretaña, permitió que sus soldados dieran su nombre á unas lanzas de nueva invención, y tuvieron la misma suerte. Bien se recordará á Epafrodito, aquel liberto de Nerón, que por orden de su amo, había ayudado al príncipe á darse la muerte. Esta obediencia era de mal ejemplo, y un hombre que había derramado la sangre de César, aun por orden de César, no debía vivir, y Domiciano lo hizo matar.

Como bajo el poder de Nerón, y por las mismas causas, el pensamiento libre fué tenido por sedicioso; expulsó de

(1) La emperatriz había faltado á su esposo con el histrión Paris. Domiciano hizo matar al histrión en medio de la calle y repudió á Domitila, á quien amaba en extremo. Después volvió á tomarla fingiendo ceder á las instancias del pueblo (Suetonio, *Dom.* 3; Dion, *LXVII*, 3).

(2) Único retrato conocido de Domitila. Cabeza colosal de mármol, encontrada en Puzolo, con otra de Domiciano (Museo Campana, Escamps, *op. cit.* núm. 79).

Roma á los filósofos, y «hubiera querido expulsar, dice Tácito, toda ciencia y toda virtud.» Domiciano no estaba loco hasta este punto, y su decreto de destierro, atendida la dureza de los tiempos, no fué más que una medida análoga á nuestras leyes de imprenta. Algunos de aquellos sabios, como Artemidoro, á quien Plinio se atrevió á visitar, permanecieron en los arrabales de Roma y otros en Italia; pero Epicteto huyó al Epiro y Dion Crisóstomo al país de las getas, donde vestido de esclavo vivió del trabajo de sus manos, cavando la tierra y llevando agua y leche al campamento vecino de las legiones de la Mesia. De todos sus bienes sólo pudo salvar y llevar al destierro el *Phedon* y una



Domicia Longina, mujer de Domiciano (1)

oración de Demóstenes. Según Filóstrato, Apolonio, al contrario, volvió á Roma en medio de esta tormenta y se valió de sus relaciones con muchos personajes para formar una conspiración. Nerva entró en ella. Pero esto se deshizo con un destierro á Tarento, porque los astrólogos predijeron al príncipe su muerte próxima.

Otra conspiración, la de Juvencio Celso, trajo otros suplicios, y extendiéndose cada vez más la persecución, descendió hasta la gente del pueblo. Así iba ensanchándose el círculo sangriento y sombrío, en que Domiciano hería sin tregua ni descanso.

El instrumento de todas estas ejecuciones, inevitablemente seguidas de la confiscación de bienes, era el senado que Domiciano tenía como sitiado por sus soldados; precaución inútil que no dominaba la timidez de aquellos nobles personajes. Por uno de ellos, que, como Plinio el Joven, se atrevía á afrontar dulcemente á los agentes de la tiranía, muchos se hacían de suyo delatores, jueces y casi verdugos.

Así, exclama Tácito dolorosamente: «Nos hemos man-

(1) Busto encontrado en el monte Celio (Capitolio, sala de Emperadores, núm. 25).

chado de sangre inocente, con la sangre de Seneción, y nuestras propias manos han arrastrado á Helvidio á la prisión.» Cuando fué acusado, uno de los jueces en pleno senado, puso la mano en él, y con ayuda de algunos colegas, lo arrastró fuera de la curia. Esta usurpación de las funciones de los lictores, le valió luego el consulado.

«¡Ah! exclama Tácito; hemos dado al mundo un memorable ejemplo de paciencia. Nuestros padres vieron los últimos excesos de la libertad; nosotros los de la servidumbre. Rompiendo la vil delación todo lazo de sociedad, se temía hablar, temíase oír, y nos hubiéramos quedado sin memoria, como sin voz, si hubiéramos podido imponernos el olvido como el silencio.»

El más desgraciado era acaso el mismo tirano, y era justo: Domiciano tenía miedo. Todo ruido lo espantaba, todo hombre le parecía un asesino, todo accidente funesto presagio. No se atrevía á pasearse, sino en un pórtico, cuyas paredes revestidas de piedras pulidas y brillantes, reflejaban los objetos, de modo que podía ver siempre lo que pasaba á su espalda. Interrogaba por sí mismo y solo á los presos, pero teniendo en sus manos el extremo de sus cadenas. Tan ávido de juegos y espectáculos en otro tiempo, sólo olvidaba sus terrores con sombríos placeres y bufonadas siniestras. Un día invitó á los principales del senado y del orden equestre. Entraron en una sala tapizada de negro y á la luz de lámparas funerarias distinguieron lechos mortuorios á cuya cabecera había una especie de pirámide como en los sepulcros: en ellas leyó cada uno su nombre. Unos mancebos desnudos se adelantaron en guisa de espectros, vagando al rededor de ellos en una danza misteriosa; hasta que al fin vinieron á sentarse á sus pies en la actitud que se daba al genio de la muerte en los sepulcros, y se les sirvió todo lo que era de uso en los tétricos festines de los funerales, en medio de un silencio que sólo interrumpía Domiciano con narraciones de asesinatos y matanzas.

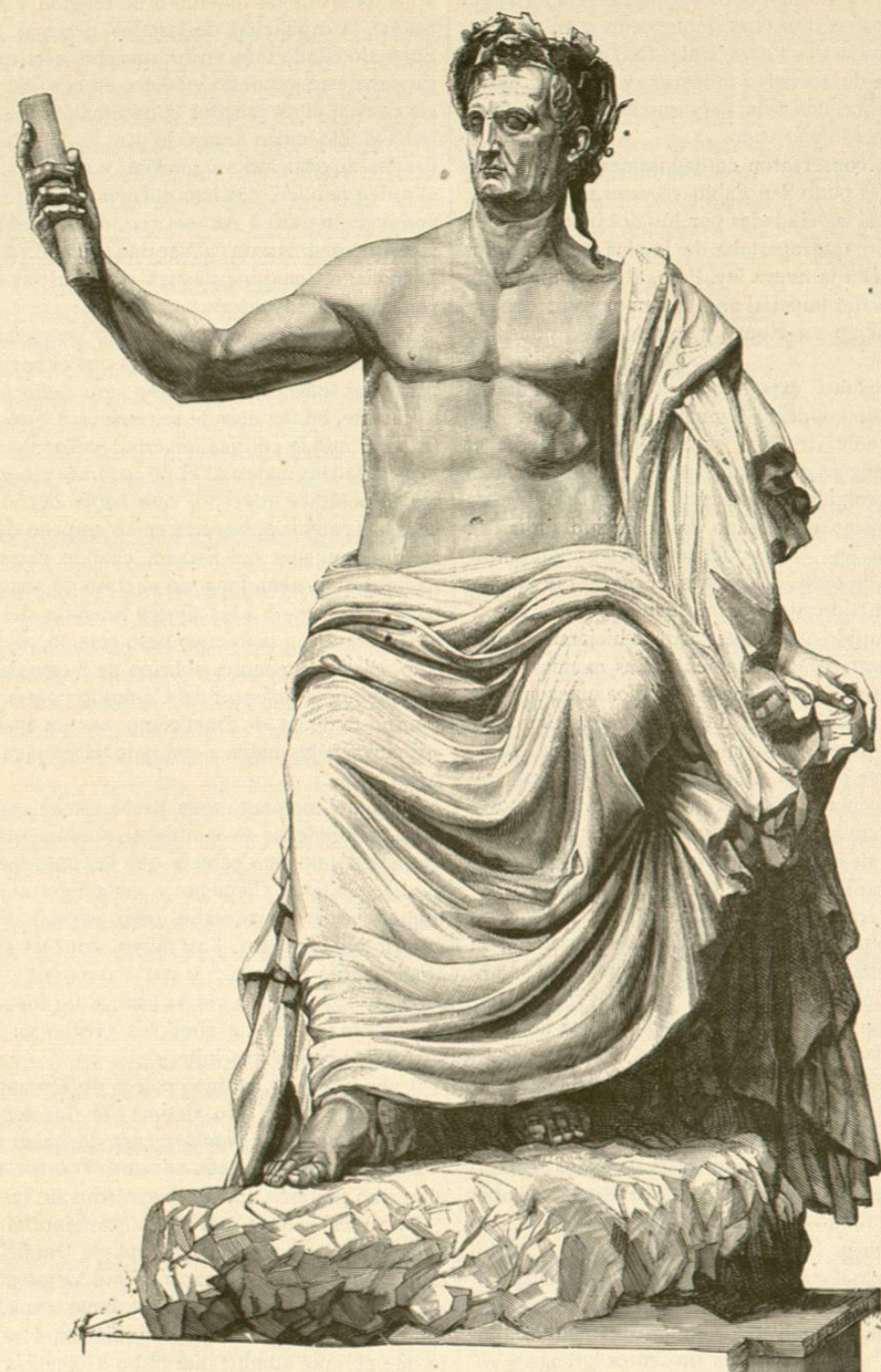
Los convidados creyeron llegada su última hora. Pero acabado el siniestro festín, se les abrieron las puertas y esclavos desconocidos los condujeron á sus casas. Apenas habían tomado aliento cuando les anunciaron un enviado del emperador. Es el licitor que llega con la sentencia de muerte, dijeron para sí con espanto; era la pirámide funeraria, obra de plata que el emperador les regalaba con los demás objetos de que se habían servido en tan extraño festín, todos ellos de materias preciosas y labor artística; finalmente, el genio fúnebre en cualidad de esclavo.

Otra escena todavía más famosa es aquella en que Domiciano hizo que discutiera el senado en qué salsa debía comerse un rombo ó rodaballo. El hecho es verídico, *res vera agitur*, dice Juvenal; pero hay que verlo de otra manera que él. Un pescador tiene la buena suerte de encontrar un rombo de tamaño extraordinario, y con la esperanza de una buena recompensa, lo llevó corriendo adonde el emperador estaba en residencia de recreo. En aquel momento llegaban de Roma á la villa imperial ocho ó diez senadores á saludar al príncipe, como era la costumbre de todos los días. Maravillado Domiciano del tamaño del pez, lo presentó á sus huéspedes y cada uno dijo su parecer sobre la salsa que le convenía. Mil veces, de regreso de una caza ó pesca afortunada, se ha repetido el mismo hecho sin ningún indecoro ni demérito. El poeta trocó esta escena gastronómica en una grave deliberación en que se revela el servilismo senatorial: era su derecho y lo ejerció bien, puesto que lo han creído bajo su palabra por espacio de mil ochocientos años. Pero un poco menos de arte y otro poco más de buen sentido reducen á sus naturales proporciones «su mordaz hipérbole.»

A pesar de todo, aun se ve al tirano preocupado de trabajos útiles. En España acaba un camino comenzado en vida de su padre; en Italia repara la vía Latina y abre otra entre Sinuesa y Puzolo, venciendo grandes dificultades. Con la condenación de Bebio Masa, acusado por los naturales de la Bética, garantizó á las provincias la justicia contra los prevaricadores, y el nombramiento de Plinio para la

pretura, por aquel tiempo, prueba que aun había cabida en aquel gobierno para los hombres honrados.

Los escritores eclesiásticos ponen en los últimos meses de este reinado una persecución de cristianos. Sobre esto no se encuentra el menor indicio en los autores profanos, y los hechos que conocemos se explican por sí mismos, sin necesidad de suponer medidas generales, que se toma-



Nerva (Estatua encontrada en Roma. Museo del Vaticano, sala Redonda, núm. 548).

ron más tarde, pero que no podían haberse tomado entonces. En tiempo de Domiciano no temían aún los romanos á la nueva sociedad religiosa, y por lo poco que de ella conocían, la miraban con más desdén que temor. Ya vimos que bajo el poder de Nerón, el suplicio de los cristianos fué una medida de policía local, injusta y cruel, contra pobres gentes cuya condenación sirvió para desviar de otras

cabezas la cólera del populacho, y no una persecución religiosa. Si los romanos, seis años después, incendiaron la ciudad de David y su templo, las necesidades de la guerra impusieron esta destrucción.

Así, después de la victoria de Tito, la tolerancia legal que el senado, primero, y luego los emperadores concedieron al mosaísmo, hubo de continuar; Vespasiano la confir-

mó sometiendo al impuesto regular del didracma á los judíos y á todos los que «sin haber hecho la declaración pública, vivían á la manera de los judíos.» Los cristianos, á quienes aludían principalmente estas últimas palabras, se aprovecharon de esta tolerancia.

Las comunidades judías dispersas en todo el imperio habían mantenido siempre entre sí frecuentes relaciones para hacer llegar á Jerusalén el didracma del templo ó para ayudar á los fieles en sus viajes de negocios y en la peregrinación obligatoria á la Tierra Santa. La *Judería* formaba pues una especie de sociedad inmensa, y en todas partes bastaba una palabra, una seña, para que el peregrino fuera reconocido, aceptado y asistido.

Los cristianos conservaron cuidadosamente estos hábitos, con los cuales pudo San Pablo recorrer tantos países, socorrido en todas las ciudades por los discípulos que en ellas encontraba ó que apartaba de la sinagoga y por los gentiles que atraía á la nueva ley. Pero, al fin, hubo de inquietarse el gobierno imperial ante las numerosas conversiones que se hacían en Roma y se resolvió á poner remedio.

Un senadoconsulto, expedido en tiempo de Tiberio, permitió á Claudio condenar á muerte á un caballero romano afiliado al culto druídico, es decir culpable de haber renegado de la religión nacional; y nos queda un fragmento del que se promulgó en tiempo de Vespasiano para confinar el judaísmo en el seno de la nación judía (1). En virtud de esta ley, era condenado á relegación perpetua, con pérdida de todos sus bienes, el *ciudadano romano* que se había sometido al bautismo sangriento de los judíos ó había permitido que sus esclavos lo hicieran. El médico operador moría irremisiblemente. Las mismas penas se imponían á los rabinos ó maestros judíos que sometían á la circuncisión á sus esclavos de origen extranjero.

Así pues, el gobierno imperial tuvo la prudencia, que á duras penas hemos podido encontrar nosotros, de no emprender una persecución religiosa para obligar á los judíos ó á los galos á abandonar la fe de sus padres; pero creyó tener el derecho de impedir que sus nacionales pasaran á una creencia extranjera, lo cual, en las ideas de los antiguos, equivalía á renunciar á su patria de origen. Prohibió á los judíos, bajo pena de la vida, llevar su fe fuera de su nación, como el czar prohibía en otro tiempo á sus súbditos viajar fuera del imperio; la Suecia á los protestantes, volver al catolicismo, y España á los católicos leer la biblia protestante.

Roma pues, se defendía, no atacaba; dejaba á cada cual sus creencias, á condición de que se respetaran las suyas. Con el nuevo espíritu de proselitismo, que desde la pérdida de la patria terrestre, animaba á la sinagoga, lo mismo que á la iglesia, la colonia judía de Roma se había reformado, y los libertos, numerosos desde la guerra, hubieron de aumentarla. Inteligentes, astutos, activos, los judíos habían tomado ó creado industrias que les abandonaba la pereza del pueblo rey, y ortodoxos ó disidentes, hubieron de deslizarse en el seno de muchas familias. Judíos de todas las sectas, con sus prosélitos griegos y romanos, comenzaban á ser demasiado numerosos en la ciu-

(1) Paulo, *Sent.* V, 22, §§ 3 y 4. No tenemos la fecha de esta ley de *seditionis*; pero debe de ser del tiempo en que Vespasiano, después de la destrucción de Jerusalén, arregló la condición de los judíos, lo que nosotros llamaríamos su estatuto personal, y los sometió al impuesto del didracma. Hasta después de esta época no apareció el crimen de judaizar. Adriano, Antonino y Septimio Severo renovaron estas disposiciones (Dig. XLVIII, 8, 11).

dad. Pero los que, como Tácito, tenían la obligación de ver bien, pues se habían tomado el derecho de juzgar, distinguían muy mal aun á los sectarios de Moisés y á los discípulos de Cristo, entregados, según ellos, «á supersticiones contrarias, bien que del mismo origen.»

El gobierno, por su parte, no sabía más, ni se cuidaba mucho de ello, limitándose á hacer pagar á unos y otros, á los judíos de nacimiento ó de religión y á los judaizantes (2), la capitación de las dos dracmas. Un pasaje de Suetonio citado más arriba muestra con qué rigor se recaudaba este impuesto y cómo, en caso de necesidad, hacía constar el recaudador la nacionalidad judía. Los emperadores sólo tenían desprecio para lo que Tácito y Suetonio llaman superstición vergonzosa; y mientras no se turbara el orden público, dejaban que los creyentes predicaran y aun convirtieran, á menos que, como Nerón, necesitaran víctimas oscuras para calmar una agitación popular, ó como Domiciano, acusados ilustres para frustrar conspiraciones verdaderas ó supuestas.

Durante catorce años, no exigió Domiciano de los cristianos ni de los judíos nada más que el pago del impuesto particular señalado á su raza; pero ocho meses antes de su muerte, en los días de sus mayores espantos, hubo de recordar que la política imperial había añadido á los crímenes de lesa majestad el de *judaizar* y *druídizar*. El censor, el pontífice máximo, que había hecho morir cuatro vestales, parecía perseverar en su empeño de celoso defensor de la religión del Estado, cuando perseguía á los senadores que, abandonando el culto de sus padres, no daban ya homenaje á los dioses tutelares del imperio. Tal fué la acusación bajo cuyo peso pereció, al dejar el consulado, Flavio Clemente, sobrino de Vespasiano por su padre Sabino, el defensor del Capitolio contra los vitelianos, sobrino también de Domiciano por su madre Domitila, y á cuyos hijos había nombrado el emperador herederos suyos.

En aquel momento toda Roma estaba cansada del tirano: á su alrededor se cambiaban sordamente esperanzas y amenazas y no sino parecía que la conspiración estaba en el aire. ¿Soltaron Clemente y sus amigos algunas palabras imprudentes? No se sabe, pero acusado de impiedad, pereció bajo la segur, y su mujer, que era probablemente cristiana, fué relegada á la isla Pandataria. Todavía se ve cerca de Roma, en la vía Ardeatina, un sepulcro que lleva su nombre y presenta símbolos cristianos: ignoramos la suerte que cupo á sus hijos.

Acilio Glabrió, antiguo colega de Trajano en el consulado, parece haber sido víctima de dos acusaciones contradictorias: una de *judaizar*, otra de haber combatido en la arena matando un león enorme. Y otros muchos, bajo el mismo pretexto, fueron despojados de sus bienes.

No se encuentran más pruebas auténticas de un edicto general de persecución en tiempo de Domiciano que en el de Nerón. Pero ya lo hemos dicho, los procónsules no lo necesitaban, porque estaban bastante armados contra las innovaciones religiosas y las asociaciones no autorizadas; lo que permite admitir que hubo violencias locales, cuyo ruido no llegaba á Roma, teniendo únicamente los ciuda-

(2) Este nombre podía tanto más aplicarse á los cristianos, á los judíos y á todos los que flotaban entre las dos doctrinas, cuanto que Pedro y Santiago «los apóstoles de la circuncisión,» y aquellos hermanos que hubieran querido, en oposición á Pablo, que los sectarios de la nueva ley siguieran la observancia de la antigua, consideraban á los paganos circuncisos, cualquiera que fuese su origen, como una parte de Israel. Santiago los llama dispersos de las doce tribus.

danos romanos el derecho de suspender la justicia de los gobernadores y su *ius necis* por medio de la apelación al príncipe. Por lo demás no hubo más que un pequeño número, y Tertuliano reduce la persecución á algunas sentencias de destierro muy luego revocadas (1). Según los documentos oficiales, que han llegado hasta nosotros, Trajano fué el primero que legalizó la condenación de los cristianos.

Sin embargo, dicen los escritores posteriores, la naturaleza entera presagiaba al tirano su fin próximo. El rayo arrancaba la inscripción de su estatua triunfal, y hería el templo de los Flavios. Un árbol al que se creían ligados los destinos del emperador cayó con grande estrépito. La Fortuna de Preneste daba espantosas respuestas y hablaba de sangre. Un arúspice del ejército de Germania había predicho una revolución para el 14 de las calendas de octubre, y Domiciano mismo anunciaba que este día sería sangrienta la luna. ¡Singular encadenamiento de causas frívolas y consecuencias terribles! Conmúvase la opinión pública y muy luego multiplican los presagios la credulidad y el miedo. Pareciendo revelar el porvenir, los prodigios á su vez provocan á la acción á los que vacilan, y se deciden cuando creen tener al cielo por cómplice. Aquel día tan temido de Domiciano, algunos conjurados lo esperaban en su palacio, á las mismas puertas de sus habitaciones.

«El tirano, dice Juvenal, que impunemente había arrebatado á la patria tantos varones ilustres, inmolados á sus recelos y enojos, sin que se irguiera un vengador, el tirano pereció cuando comenzó á hacerse temer del humilde artesano. He aquí el escollo en que vino á estrellarse el monstruo empapado en la sangre de los Lamias.»

Un doméstico de Domitila, á quien había proscrito con su esposo, se encargó de darle muerte. Para desviar sospechas, Esteban, que así se llamaba el familiar, fingió tener una herida en el brazo izquierdo, que llevó durante algunos días envuelto en lana y vendas; llegado el momento ocultó entre el vendaje un puñal, y pidió una audiencia al príncipe para denunciarle una conspiración. Mientras Domiciano leía el escrito que para distraer su atención le entregara, Esteban le dió una puñalada en el bajo vientre. Ligeramente herido el emperador, trabó porfiada lucha con el agresor, pero gente de su misma casa, gladiadores, se arrojaron sobre el príncipe y lo remataron de siete puñaladas.

«El joven esclavó encargado del altar de los dioses lares, en la cámara imperial, se hallaba presente en el momento del asesinato, y refirió la escena del modo siguiente: Al recibir la primera puñalada, le gritó Domiciano que

(1) *Tentaverat et Domitianus, portio Neronis de crudelitate; sed qua et homo, facile captum repressit, restituit etiam quos relegaverat* (Apol. 5). Si Tertuliano hubiera creído que el mayor personaje del imperio, después del emperador, un cónsul y sobrino del mismo príncipe, había sido condenado á muerte por su fe cristiana, no habría hablado así. Eusebio (H. E. III, 18) no conoce el martirio de Clemente, aunque menciona la deportación de Domitila. Sin embargo, el crimen de judaizar debe de datar de Domiciano, porque las *cognitiones de christianis*, de que habla Plinio en su carta á Trajano, no pueden referirse sino á procesos intentados bajo el poder de este príncipe.

le trajera un puñal que tenía escondido á la cabecera de su cama y que llamara á los guardias en su ayuda; pero del puñal no quedaba más que el mango y todas las puertas estaban cerradas. Entre tanto, el emperador había derribado á Esteban, y aunque tenía los dedos cortados, forcejeaba por arrancarle el arma ó por saltarle los ojos. En esta lucha porfió, hasta que entraron los otros asesinos y lo remataron. Murió á los cuarenta y cinco años de edad y á los quince de reinado. Los mercenarios que de noche recogen los muertos del pueblo se llevaron el cadáver del príncipe en un mal ataúd. Pero su nodriza Filide le hizo los últimos honores en su villa de la vía Latina y condujo secretamente sus restos al templo de la familia Flavia (18 setiembre 96).

Después de esto, se derribaron con escarnio sus estatuas Gran bronce de Domiciano (2) y trofeos; se borró su nombre de los monumentos públicos (3) y el senado se guardó muy bien de enviarlo al cielo á reunirse con los dioses que ya en él lo esperaban.

Si para juzgar á Domiciano, como á Tiberio, nos ponemos en Roma en medio de la nobleza, encontraremos en los últimos años un execrable tirano; si no vemos más que el imperio, bien puede pasar por un príncipe firme y vigilante. Los emperadores romanos tienen, como su dios Jano, dos caras, y es preciso considerarlos bajo estos dos aspectos. Ordinariamente no se muestra más que uno: nosotros no ocultamos éste, pero quisiéramos hacer ver también el otro. El príncipe del senado queda pues, con sus delatores y verdugos, manchado de sangre; el emperador aparece con las tradiciones de paz y de orden iniciadas por Augusto y continuadas por Tiberio, Claudio y Vespasiano. Domiciano las siguió también, pero quedándose bien lejos, como administrador y como príncipe, de la sombra é imponente grandeza del segundo Augusto.

(2) IMP. CÆS. DOMIT. AVG. GERM. COS. XVII. CENS. PERP. P. al rededor de la cabeza laureada del emperador Domiciano.

(3) En la lámina de cobre que sobre cinco columnas ostenta las cincuenta líneas de la *lex Malacitana*, ó á lo menos lo que de ella queda, ley que se grabó en tiempo de Domiciano, se rascó ó destruyó con un punzón el nombre de este emperador, como en muchas otras. *In plerisque Domitiani titulis*, dice Orelli, núm. 767, *ejus nomen erasum est*; se conservó sin embargo en la tabla ó lámina de Salpensa. Algunas estatuas quedaron también intactas. La extensión del imperio, la indiferencia de los municipios lejanos para las tragedias de Roma, un recuerdo de gratitud por cualquier favor particular, impedían que los senadoconsultos ó decretos que proscribían las imágenes y el nombre de los emperadores declarados tiranos, fueran siempre y en todas partes ejecutados. La emperatriz Domicia, parece haber sobrevivido mucho tiempo á su esposo, porque una inscripción del año 140 representa á uno de sus libertos, el cual después de haberle erigido un templo, ofrece á los decuriones de Gabio 15,000 sesteracios, cuya renta debe emplearse en la conservación del edificio y en celebrar anualmente el aniversario del nacimiento de su señora (Orelli, número 775). En tiempo de los Treinta Tiranos, un general de Aureolo pretendía descender de Domiciano, cuyo nombre llevaba (Trebello Polión, los Treinta Tiranos, II).

